

Acta de Instalación del Comité de Igualdad e Inclusión Laboral de la Secretaría de Educación de Guanajuato

En la ciudad de Silao, Gto., siendo las 11:20 horas del día 4 de noviembre de 2016, nos reunimos en las instalaciones que ocupa el Centro de Rehabilitación Audiovisual, ubicadas en Avenida Hacienda Silao # 900, Col. La Hacienda; encontrándose presentes quienes firman al calce de esta Acta, con la que se lleva a cabo la instalación del Comité de Igualdad e Inclusión Laboral de la Secretaría de Educación de Guanajuato (CIILSEG).

Instalación del Comité:

Se instala formalmente el Comité de Igualdad e Inclusión Laboral de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en adelante CIILSEG, que será conformado por las siguientes personas:

Integrantes	
Sergio Acosta Sierra	Presidente y Representante de la Subsecretaría de
	Recursos Humanos y Servicio Profesional Docente.
Daniel de Daniel de Autoria	Secretaria Técnica y Representante del Despacho del
Esmeralda Imelda Barquera Arteaga	Secretario
Marcela Elizabeth Palomino Ramos	Representante de la Subsecretaría de Recursos Financieros
	y Materiales.
José Abel Arteaga Sánchez	Representante de la Subsecretaría para el Desarrollo
	Educativo
M' - Marcal II for des Demon	Representante de la Subsecretaría de Planeación y
	Evaluación de Políticas Educativas.
Miriam Silva Frías	Representante de la Dirección General de Consejería Legal.
Victor Manuel Hernández Ramos Miriam Silva Frías Ulises Cuauhtémoc Villa Landaverde Felipe de Jesús Zavala Ponce	Representante de la Dirección General de Sistemas y
	Tecnologías de la Información.
Zalina da Jagós Zavala Danga	Representante de la Dirección General de Comunicación
renpe de jesus zavaia Ponce	Estratégica.
Virginia Correa Medina	Representante de la Delegación Regional I Dolores Hidalgo.
Esmeralda Imelda Barquera Arteaga Marcela Elizabeth Palomino Ramos José Abel Arteaga Sánchez Victor Manuel Hernández Ramos Miriam Silva Frías Ulises Cuauhtémoc Villa Landaverde Felipe de Jesús Zavala Ponce	Representante de la Delegación Regional II San Luis de la
	Paz
María Luisa León Tabares.	Representante de la Delegación Regional III León
Angelina del Refugio Benítez Rodríguez.	Representante de la Delegación Regional IV Guanajuato
Karina Berenice Cifuentes Ortiz	Representante de la Delegación Regional V Celaya
Miguel Becerra Velázquez	Representante de la Delegación Regional VI Irapuato
	Representante de la Delegación Regional VII Salamanca
Yanet Razo Sosa	Representante de la Delegación Regional VIII Acambaro

£.

A STATE OF THE STA

manusia de moderno

Thereson The

Day

I'm





Suplencias de propietarios (as) del Comité:

Se acuerda que las y los integrantes del CIILSEG, incluyendo a quien ocupe la presidencia y la secretaría técnica, podrán nombrar a un(a) suplente por escrito, quienes podrán asistir con voz y voto a las sesiones.

Las suplencias deberán recaer sobre una sola persona, guardando la proporcionalidad entre mujeres y hombres que laboran en la Secretaría, y procurar la continuidad de los acuerdos y compromisos derivados de las sesiones del CIILSEG.

El Comité podrá recibir a personas en calidad de invitadas especiales en sus sesiones cuando así lo requiera para el desarrollo de sus actividades.

Objetivo del Comité de Igualdad e Inclusión Laboral de la Secretaría de Educación de Guanajuato:

Contribuir al mejoramiento del ambiente laboral de la Secretaría de Educación de Guanajuato, prohibir y desalentar toda forma de discriminación¹, y fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como lo marcan la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Atribuciones:

La atribución del CIILSEG serán las siguientes:

- I. Implementar, vigilar y evaluar la Política en Igualdad Laboral y No Discriminación;
- II. Promover el apego a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación:
- III. Emitir acciones que promuevan la no discriminación;
- IV. Realizar acciones a favor de las y los trabajadores;
- V. Promover y respetar los derechos humanos;
- VI. Aprobar el programa anual de trabajo para el cumplimiento de su objeto;
- VII. Dictar las medidas necesarias para su mejor funcionamiento;
- VIII. Aprobar anualmente el calendario ordinario de sesiones del Comité;
- IX. Convocar, a través de la secretaría técnica a las sesiones ordinarias y extraordinarias; y
- X. Las demás que otros instrumentos administrativos y legales le confieran, así como aquellas que instruya el o la titular de ésta Secretaría.

XIII.

المار والذي المدين والمعالم المعالم ال

W.

V

Entendida como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y jibertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.





Regulación y funcionamiento del Comité:

La regulación y funcionamiento del Comité, así como la forma de sesionar, operar y las actividades específicas que deriven de su constitución estarán contenidas en los Lineamientos del Comité.

Cierre del acta.

No habiendo más asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 4 de noviembre de 2016, se da por concluido el acto de instalación del Comité de Igualdad e inclusión Laboral de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

Ing/Euseb(b Vega Pérez

Secretario de Educación de Guanajuato.

Sergio Acosta Sierra Presidente

Marcela Elizabeth Palomino Représentante

Victor Manuel Hernández Ramos Representante

Val. 4 25 1.

Esmeralda Imelda Barquera Arteaga

Secretaria Técnica

José Abel Arteaga Sánchez

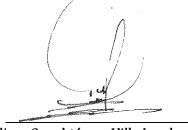
Representante

Miriam Silva Frías Representante

8







Ulises Cuauhtémoc Villa Landaverde Representante

Felipe de Jesús Zavala Ponce Representante

Virginia Correa Medina Representante

Víctor-Hugo Ramírez Quintana Representante

María Luisa León Tabares.

Representante

Karina Berenice Cifuentes Ortiz Representante -

Martha Adriana Morales López Representante

Angelina del Refugio Benítez Rodríguez. Representante

> Miguel Becerra Velázquez Representante

> > Yanet Razo Sosa

Representante

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Instalación del Comité de Igualdad e Inclusión Laboral de la Secretaría de Educación de Guanajuato, celebrada el día 4 de noviembre de 2016.

X